Sea Cordo Vaya de S. Cristo Diego de Torre
y que se le entregue una prenda al S. Consalvo

Firmaron los SS. y Primarin Cdor. Dn. de
sa Piedra

Fiole. S. y Beeldr. Veee

Poder
Hom
sión
al Señor
Diego de
Torre
para
ene
de
na
Carta

Los dos señores Jeronimo Gavan Cdor. su poder
habiendo bastante que se pedir se le segunde
lo que debe entender al señor Diego de Torres
y entregue esta prenda. Dé certa para
que se tenga que por parte de la ciudad de Carta
que se le contrado la parte de la que su mag.t mandó dar
se a contrado lo que a Carta se le pare, tiene dicho
acerca de que tiene o sea franco de alcabala y por
de Veradero y sea franco de alcabala y por
que es congrandario y perjuicio de esta ciudad
y de todo el reyno porque vendria a faltar
y encarecerse la tabla en m.r. es para que
lo se apanado por m.r. Diego que es con mucho
amparo y m.r. Diego de Torre
señor corregidor de esta ciudad de Carta
Vaya a cerca de los S. Diego de Torre
y se pase a diligencia a cabo Judicial y el
Letrado que conviene, pidiendo se mandan
do y se mandando a dicho que se pida suplicando tasan
do y mandando todo lo que se pide
sea de Carta de esta ciudad donde sea necesario porque
el m.r. y vecinos que se tienen e se tienen bastante
que se pedir se requiere que se mandar con todo de perjuicio para
y por tuy se le entregue necesario
obligado y de los dos y otros el rental
de esta ciudad y que se le entregue los
dos señores oficiales Maestre
m.r. lo tasaron y así siendo
Pedro de Soa, luego luego la tomó
y de m.r. lo firmaron el Maestre m.r.
Negri de cabildo y no lo
votumbre